



## EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS AL PORTADOR

Señor Inversionista:

Informamos a usted que Banco del Estado de Chile ha registrado una emisión de valores de oferta pública en el Registro Público de Valores de Bancos e Instituciones Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 2-1/2020 con fecha 28 de enero de 2020. A continuación se entregan algunos antecedentes sobre las características de la emisión y de la sociedad emisora.

Fecha del Prospecto:	Noviembre 2019.
Razón Social del Emisor:	Banco del Estado de Chile.  El emisor se encuentra inscrito en el Registro Público de Valores de Bancos e Instituciones Financieras de la Comisión para el Mercado Financiero.
Valores que se emiten:	Bonos Bancarios al portador con cargo a Línea de Bonos Bancarios, denominados en Unidades de Fomento (UF).
Monto Total de la Emisión:	36.000.000.- Unidades de Fomento.
Número de Series y Láminas:	Emisión de 12 series, denominadas: Serie AA por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AB por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500.  Serie AC por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AD por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AE por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AF por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AG por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AH por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AI por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500. Serie AJ por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500 Serie AK por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500 Serie AL por UF 3.000.000, compuesta por 6.000 títulos de UF 500

Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

Fecha de Emisión:	Serie AA, 01 de diciembre de 2020 Serie AB, 01 de febrero de 2020 Serie AC, 01 de junio de 2020 Serie AD, 01 de septiembre de 2020 Serie AE, 01 de diciembre de 2020 Serie AF, 01 de febrero de 2020 Serie AG, 01 de mayo de 2020 Serie AH, 01 de septiembre de 2020 Serie AI, 01 de diciembre de 2020 Serie AJ, 01 de junio de 2020 Serie AK, 01 de agosto de 2020 Serie AL, 01 de octubre de 2020
Tasa de Interés:	Todas las Series tendrán una Tasa de interés simple de 1,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.
Plazo:	Serie AA: 5 años. Serie AB: 6 años. Serie AC: 7 años. Serie AD: 7 años. Serie AE: 10 años. Serie AF: 10 años. Serie AG: 10 años. Serie AH: 12 años. Serie AI: 12 años. Serie AJ: 12 años. Serie AK: 15 años. Serie AL: 15 años.

**Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS**

Reajustabilidad:	En Unidades de Fomento
Amortización del Capital:	<p>Serie AA: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de diciembre de 2025.</p> <p>Serie AB: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de febrero de 2026.</p> <p>Serie AC: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2027.</p> <p>Serie AD: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de septiembre de 2027.</p> <p>Serie AE: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de diciembre de 2030.</p> <p>Serie AF: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de febrero de 2030.</p> <p>Serie AG: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 mayo de 2030.</p> <p>Serie AH: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de septiembre de 2032.</p> <p>Serie AI: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 diciembre de 2032.</p> <p>Serie AJ: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2032.</p> <p>Serie AK: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2035.</p> <p>Serie AL: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 octubre de 2035.</p>
Tipo de Emisión:	Desmaterializada
Rescate Anticipado:	No contempla rescate anticipado de títulos.
Garantías de la Emisión:	La presente emisión no contempla garantías.
Representante Provisional de los Tenedores de Bonos Bancarios:	Banco de Chile.
Elaborador del Prospecto:	Banco del Estado de Chile.
Agente Colocador:	BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa y/o Banco del Estado de Chile.

## Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

Plazo de Colocación:	El plazo expirará en 60 meses a contar de la fecha de la Inscripción en la Comisión para el Mercado Financiero.
Beneficio Tributario:	Los bonos bancarios de la presente emisión se acogen al Régimen Tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones. Se deja constancia que para los efectos de retenciones de impuestos aplicables en conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los bonos se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral 8° del citado artículo.
Clasificación de Riesgo:	CATEGORÍA AAA Efectuada por ICR Cía. Clasificadora de Riesgo Ltda. CATEGORÍA AAA Efectuada por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

**“LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, ACTUAL COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE AVISO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”**

Gerente General Ejecutivo



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=127551>  
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.